La salud es de todos / minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD
	FORMATO	*Acta de entrega de equipos biomédicos*

Acta No. 003 **Fecha:** 15/AGOSTO/2020

En la ciudad de CHINCHINA en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL SAN MARCO, se reunieron los que al final de la presenta acta firman, para realizar entrega y recepción a la **Secretaria de salud** DE CALDAS mediante la Resolución anexa a la presente acta.

La entidad beneficiaria cuenta/compromete a garantizar las siguientes condiciones para la entrega y recibo de los ventiladores:

1. Realizar las adecuaciones locativas que se requieran para poner en funcionamiento los ventiladores entregados:

La Secretaria de salud DE CALDAS, se compromete a gestionar y garantizar con la IPS correspondiente las preinstalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de los equipos y de igual manera garantizar que las mismas esten dispuestas de manera oportuna respecto de: red eléctrica, gases medicinales, temperatura y humedad relativa.

2. Incluir los ventiladores en la póliza de seguro correspondiente:

Secretaria de salud DE CALDAS se compromete a incluir los equipos en el inventario de activos fijos de la institución.

3. Adelantar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias de acuerdo con la hoja de vida de los equipos recibidos:

La Secretaria de salud DE CALDAS se compromete a gestionar y garantizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo una vez finalice el periodo de garantia del proveedor y a notificar las solicitudes de atención de correctivos de manera oportuna y por lo canales suministrados por el proveedor mientras la garantia este vigente.

4. Incorporar en su inventario los ventiladores que reciba:

La Secretaria de salud DE SALUD se compromete a adelantar las actividades necesarias para inlcuir los (5) CINCO equipos relacionados en la presente acta al invetario de activos fijos de la institución.

5. Realizar recibo de los equipos:

La Secretaria de salud DE SALUD DE CALDAS. , con la firma de la presente acta da por recibido los equipos que en ella se relacionan, como se detalla a continuación:

5.1. Especificaciones técnicas a verificar previo a la instalación: Marca / Modelo: Aeonmed VG70

Especificaciones técnicas mínimas	Cumple	No Cumple	Observaciones
1. Equipo para uso adulto/pediátrico.	✓		
2. Pantalla interconstruida:			
2.1 Tecnologia LCD o TFT	✓		
2.2 A color	✓		
2.3 Tamaño mínimo 8"	✓		
3. Control de parámetros de:			
3.1 Volumen corriente que cubra el rango de 50 o menor a 2000 mL o mayor.	✓		
3.2. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 1 a 80 respiraciones por minuto o mayor	✓		
3.3. PEEP/CPAP que cubra el rango de 1 a 35 cmH2O o mayor	✓		
3.4. Presión inspiratoria que cubra el rango de 5 o menor a 60 cmH2O o mayor.	✓		
3.5. FiO2 que cubra el rango de 21 a 100%	✓		
3.6. Mecanismo de disparo por flujo y/o por presión.	✓		
3.7. Sensibilidad espiratoria.	✓		
3.8. Sensibilidad inspiratoria o triger	✓		
3.9. Presión soporte (PSV), presión asistida que cubra el rango de 0 a 50 cm H2O o mayor.	✓		
3.10. Tiempo inspiratorio que cubra el rango de 0.3 o menor a 5 segundos.	✓		
3.11. Ajuste de rampa de presión, retardo inspiratorio, rampa	✓		
3.12. Incremento 100% de O2 de 2 min o mayor	✓		
3.13. Flujo inspiratorio que cubra el rango de 10 a 100 L/min o mayor.	✓		
3.14. Flujo base, continuo o CPAP.	✓		
3.15. Con opción de pausa inspiratoria	✓		
3.16. Con opción de pausa espiratoria	✓		
4. Caracteristicas generales:			
4.1 Mezclador de aire - oxigeno interno.	✓		
4.2 Monitoreo de FiO2 interno o integrado.	✓		
4.3 Sensor de flujo.	✓		
4.4 Con sistema de compensación de fugas	✓		
4.5. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español	✓		
4.6. Generación de aire mediante sistema de turbina de alto flujo (opcional)	✓		
5. Que permita monitorizar los siguientes parámetros:			
5.1 Presión inspiratoria pico.	✓		
5.2 Presión media en vias aéreas.	✓		

CS Escaneado con CamScanner

Acta No. 003 Fecha: 15/AGOSTO/2020

Presión de meseta.			
5.4 PEEP y/o Auto PEEP	✓		
5.5 Frecuencia respiratoria.	✓		
5.6 Volumen minuto.	✓		
5.7 Relación I:E.	✓		
5.8 Volumen corriente exhalado.	✓		
5.9 FiO2	✓		
5.10 Distensibilidad.	✓		
5.11 Resistencia.	✓		
5.12 Despliegue de al menos 2 de las tres curvas de ventilación de forma simultanea: presión/tiempo, flujo/tiempo y volumen/tiempo	✓		
5.13. Despliegue de bucles que incluya presión/volumen (opcional)			
5.14. Monitoreo capnografia CO2 (opcional)	✓		PRESENTE CONEXIÓN
5.13 Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias al menos de 24 horas.	✓		
6. Modos ventilatorios:			
6.1 Modos convencionales en presión y volumen.	✓		.
6.2 Ventilación Asisto /Controlada y ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) controlada por volumen.	✓		
6.3 Ventilación Asisto/Controlada y ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) controlada por presión.	✓		
6.4 Ventilación espontanea: presión soporte/CPAP.	✓		
6.5 Ventilación no invasiva.	✓		BILEVEL.
6.6 Ventilación en dos niveles de presión BIPAP o BILEVEL o DUOPAP	✓		
6.7 Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.	✓		
7. Alarmas:			
7.1. Audibles y visuales ajustables.	✓		DESDE 1A 7 7 0 1A 7 11 AUTOMA
7.2 Presión inspiratoria alta y baja.	✓		
7.3 PEEP bajo.	✓		
7.4 Apnea.	✓		
7.5 Volumen minuto y/o corriente (alto y bajo).	✓		
7.6 Frecuencia respiratoria alta.	✓		
7.7 FiO2 alta y baja.	✓		NO ES AJUSTABLE
7.8 Falla en el suministro de gases.	✓		NO ES AJUSTABLE
7.9 Falla en la alimentación electrica.	✓		NO ES AJUSTABLE
7.10 Bateria baja.	✓		NO ES AJUSTABLE
7.11 Falla del ventilador.	✓		NO ES AJUSTABLE
7.12 Silencio de alarmas.	✓		120 SEGUNDOS.
8. Bateria recargable de respaldo con automomia de mínimo una (1) hora	✓		BATERIA DE 2 HORAS
9. Requerimiento eléctrico 110 Vol +/- 10% /60 Hz con cable grado hospitalario			
Accesorios y consumibles incluidos:			
Un (1) brazo soporte para circuito de paciente (opcional).	✓		
Una (1) base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas.	✓		
Un (1) kit de mangueras para suministro de gases medicinales.	✓		

2. **Accesorios Verificación de equipos y accesorios:**

No.	Marca	Modelo	No. Serie / Servicio asistencial	Partes / Accesorios inlcuidos en la oferta
1	Aeonmed	VG70	VG70(U)X225 37693	✓ Brazo soporte para circuito de paciente ✓ Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos 2 ruedas ✓ Kit de mangueras para suministro de gases medicinales ✓ Cable de poder AC ✓ Circuito de ventilación ✓ Filtro antibacteriano
2	Aeonmed	VG70	VG70(U)X225 37690	✓ Brazo soporte para circuito de paciente ✓ Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos 2 ruedas ✓ Kit de mangueras para suministro de gases medicinales ✓ Cable de poder AC ✓ Circuito de ventilación

CS Escaneado con CamScanner

Acta No. 003

Fecha: 15/AGOSTO/2020

3	Aeonmed	VG70	VG70(U)X22S 37687	☑ Filtro antibacteriano ☑ Brazo soporte para circuito de paciente ☑ Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos 2 ruedas ☑ Kit de mangueras para suministro de gases medicinales ☑ Cable de poder AC ☑ Circuito de ventilación ☑ Filtro antibacteriano
4	Aeonmed	VG70	VG70(U)X22S 37537	☑ Brazo soporte para circuito de paciente ☑ Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos 2 ruedas ☑ Kit de mangueras para suministro de gases medicinales ☑ Cable de poder AC ☑ Circuito de ventilación ☑ Filtro antibacteriano
5	Aeonmed	VG70	VG70(U)X22S 33970	☑ Brazo soporte para circuito de paciente ☑ Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos 2 ruedas ☑ Kit de mangueras para suministro de gases medicinales ☑ Cable de poder AC ☑ Circuito de ventilación ☑ Filtro antibacteriano

3. Verificación de entrega de documentos

No.	Marca	Modelo	No. Serie	Documentos	
1	Aeonmed	VG70	VG70(U)X22S 37693	☑ Hoja de vida ☑ Copia Permiso Comercialización ☑ Cronograma mant. Preventivo ☑ Registro capacitación ☐ Registro instalación ☑ Manual/guia de instalación ☑ Copia de la Declaracion de Importación	☑ Manual de operación/usuario ☑ Manual mantenimiento/servicio ☑ Diagrama de partes ☑ Guia ràpida de funcionamiento ☑ Lista de chequeo para mtto preventivo ☑ Guia de limpieza y desinfección ☑ Carta de garantia y contacto de serv. técnico
2	Aeonmed	VG70	VG70(U)X22S 37690	☑ Hoja de vida ☑ Copia Permiso Comercialización ☑ Cronograma mant. Preventivo ☑ Registro capacitación ☑ Registro instalación ☑ Manual/guia de instalación ☑ Copia de la Declaracion de Importación	☑ Manual de operación/usuario ☑ Manual mantenimiento/servicio ☑ Diagrama de partes ☑ Guia rápida de funcionamiento ☑ Lista de chequeo para mtto preventivo ☑ Guia de limpieza y desinfección ☑ Carta de garantia y contacto de serv. técnico
3	Aeonmed	VG70	VG70(U)X22S 37587	☑ Hoja de vida ☑ Copia Permiso Comercialización ☑ Cronograma mant. Preventivo ☑ Registro capacitación ☑ Registro instalación ☑ Manual/guia de instalación ☑ Copia de la Declaracion de Importación	☑ Manual de operación/usuario ☑ Manual mantenimiento/servicio ☑ Diagrama de partes ☑ Guia ràpida de funcionamiento ☑ Lista de chequeo para mtto preventivo ☑ Guia de limpieza y desinfección ☑ Carta de garantia y contacto de serv. técnico
4	Aeonmed	VG70	VG70(U)X22S 37537	☑ Hoja de vida ☑ Copia Permiso Comercialización ☑ Cronograma mant. Preventivo ☑ Registro capacitación ☑ Registro instalación ☑ Manual/guia de instalación ☑ Copia de la Declaracion de Importación	☑ Manual de operación/usuario ☑ Manual mantenimiento/servicio ☑ Diagrama de partes ☑ Guia ràpida de funcionamiento ☑ Lista de chequeo para mtto preventivo ☑ Guia de limpieza y desinfección ☑ Carta de garantia y contacto de serv. técnico

Escaneado con CamScanner

PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD
FORMATO	*Acta de entrega de equipos biomédicos*

Acta No. 003.

Fecha: 15 / AGOSTO / 2020

5	AEONMED	VG70	VG70(U)X225 33970	Hoja de vida	Manual de operación/usuario
				Copia Permiso Comercialización	Manual mantenimiento/servicio
				Cronograma mant. Preventivo	Diagrama de partes
				Registro capacitación	Guia rápida de funcionamiento
				Registro instalación	Lista de chequeo para mtto preventivo
				Manual/guia de instalación	Guia de limpieza y desinfección
				Copia de la Declaracion de Importación	Carta de garantia y contacto de serv. técnico

De acuerdo a lo evidenciado y registrado en el acta se formaliza el proceso de verificación de transporte, entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento de cada uno de los ventiladores marca AEONMED, modelo VG70.
Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas minimas que hacen parte del concepto técnico emitido el (03) de (abril) de (2020), sobre los

Nota 2 : La totalidad de los equipos (5) VENTILADORES. , quedaron en custodia (instalados y puestos en funcionamiento) de **en las IPS que la Secretaria de Salud** DE CAICAS. **indicó.**

Nota 2: Asi mismo la IPS notificara al proveedor y al interventor cualquier posible falla con los equipos de la presente acta, dicho reporte sera a cargo de JHON MARIO SALCEDO MORALES. reponsable del area biomedica de la institucion quien reportara al ingeniero DANIELA CAMACHO ESTRADA interventor designado para esta acta y **al correo reportenovedades.ungrd@gestion.umb.edu.co.**

Observaciones: LA E.S.E NO CUENTA CON TOMA CORRIENTE REGULADA.

Secretaria de Salud
Nombre Delegado **Victor Hugo Zapata Pinzon**
Cedula **75091447**

Gerente IPS
Nombre Anibal Rueda
Cedula 7179191

Ingeniero Biomédico
Nombre Jhon Mario Salcedo Morales
Cedula 1054980724

PROVEEDOR Quirurgi
Nombre Jeison Alberto Cardenas
Cedula 1015417457

Universidad Manuela Beltrán
Nombre DANIELA CAMACHO E
Cedula 1053849677

Vo.Bo Samuel Garcia de Vargas
Director de Prestacion de Servicios y Atención Primaria
Supervisor contrato

Vo.Bo Juan Carlos Garzon Mora
Coordinador Apoyo Gestión Territorial
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Supervisor contrato

CS Escaneado con CamScanner

ACTA ACLARATORIA No. UMB-MSPS-ACL- QUIRURGIL S.A.S.- 0094

FECHA ACTA INICIAL	***15/08/2020***
LUGAR DE INSTALACION	***E.S.E HOSPITAL SAN MARCO***

"Por medio de la cual se garantiza el acceso a la información de interventoría correspondiente del acta de instalación de equipos biomédicos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 5577-MECOVID-19-595-2020"

El coordinador Técnico de interventoría ejecutada por la Universidad Manuela Beltrán a los contratos suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, en atención de la verificación de calidad de las actas por medio de las cuales se reporta la entrega de los equipos biomédicos para atender la pandémica COVID-19, se permite emitir la presente acta aclaratoria, en garantía del acceso a la información clara y objetiva de los procesos de aceptación de entrega a satisfacción de equipos tipo **Ventiladores** marca **Aeonmed / VG70** así:

DESCRIPCIÓN DEL ACTA PRINCIPAL

El siguiente cuadro relaciona la información correspondiente al acta de entrega firmada en **ESE Hospital San Marcos,** en donde fueron entregados **(5) Cinco** equipos biomédicos correspondientes a **Ventilador**, misma que será objeto de aclaración por el presente documento y cuya información verídica y soportada corresponde a los siguientes datos:

Item	Contenido en el Acta	No contenido en el Acta	Informacion Aclaratoria
Numero de Acta	-	X	22
Fecha de Concepto Técnico	-	-	-
Nombre de Representante de ente Gubernamental de Salud	-	-	-
Número de Cedula	-	-	-
Nombre de Gerente de IPS	-	-	-
Número de Cedula	-	-	-
Nombre de Ingeniero Biomédico de IPS	-	-	-
Número de Cedula	-	-	-
Nombre de Representante de Proveedor	-	-	-
Número de Cedula	-	-	-
Nombre de Interventor Biomedico	-	-	-
Número de Cedula	-	-	-

Nombre IPS Beneficiaria	-	-	-
Nombre Ente Gubernamental	X	-	Dirección Territorial de Salud de Caldas
Nombre Proveedor	-	-	-

Información Técnica de los Equipos			
Item a Corregir	Equipo	Modelo	Item Corregido
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

*La información aquí contenida es aclaratoria y se diligencia en concordancia con errores de digitacion o no legibilidad del documento principal

Observaciones
Ninguna.

El presente documento se expide en atención de las facultades otorgadas a la Universidad Manuela Beltrán por medio del contrato de prestación de servicios No. 5577-MECOVID-19-595-2020, atendiendo además las disposiciones relativas a la modificación de errores formales contenidas en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, y se concibe como parte integral del acta original objeto de aclaración

Emitido el 26 del mes de Noviembre del año 2020.

Cordialmente,



FREDDY ALEXANDER BARBOSA JAIMES
Coordinador Técnico de Interventoría
Universidad Manuela Beltrán
Proyectó: SFigueroa